

Normas sobre la Colecta a favor de los Santos Lugares

Los Sumos Pontífices León XIII y Benedicto XV, en sus Breves respectivos, *Salvatoris* e *Inclytum*, ordenan lo siguiente:

«Con Nuestra Apostólica autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios, de todo el orbe en virtud de santa obediencia (sub sanctae obedientiae vinculo) sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis a hacer que, al menos una vez por año, en el Viernes de la Semana Mayor u otro día que cada Ordinario a voluntad señale, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares y que... las limosnas así reunidas, las entregue el Párroco al Obispo, y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco; el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares.»

Normas para España.

En Circular dirigida por el Nuncio de Su Santidad a los Arzobispos, Obispos, etc., en 25 de marzo de 1935, se dice:

«Establecida ya en España, como le fué comunicada a V. E. por Circular de esta Nunciatura, la reorganización regular de las Comisarias de Tierra Santa, ha desaparecido el motivo de cierta desconfianza que algunos pudieran sentir al ver en manos seculares la administración de la Obra Pía; y por tanto parece llegado el momento de intensificar la propaganda de esta colecta y de dar exacto cumplimiento a las disposiciones de los Sumos Pontífices León XIII en su Breve «Salvatoris» de 26 de diciembre de 1887 y Benedicto XV en el suyo «Inclytum Fratrum Minorum» de 4 de octubre de 1918.

Me permito por tanto esperar del celo de V. E. R. se servirá urgir el cumplimiento de aquellas soberanas disposiciones en todas y cada una de las parroquias, llevándose así a vías de hecho las instrucciones dadas por cada uno de los Prelados sobre Tierra Santa y la colecta de Viernes Santo, a favor de los Santos Lugares.»

Aunque el precepto formal de hacer la colecta en el *Viernes Santo*, se refiera sólo a *cada una de las iglesias parroquiales*, es de desear que se extienda la práctica de otras muchas iglesias, que no sólo hacen la colecta, sino que incluyen también el día de *Jueves Santo*.

Las necesidades de Tierra Santa en las actuales circunstancias son muchas y muy apremiantes. El Gobierno Español ha dado facilidades para que, aun en estos tiempos, puedan remitirse las limosnas a Jerusalén.

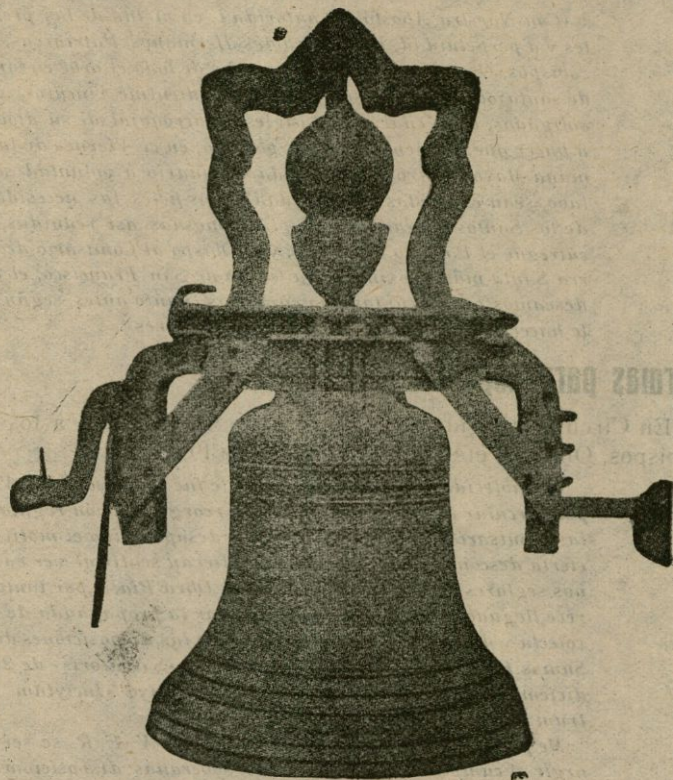
Gran Fábrica de Fundición de Campanas
La más antigua y acreditada en España

HIJOS DE CONSTANTINO LINARES

Fábrica: Príncipe de Asturias, 10. CARABANCHEL BAJO (Madrid)

Dirección y Oficinas: Apartado de Correos, núm. 2

CARABANCHEL BAJO (Madrid). Teléfono 9464



Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto-volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días, siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago.

CONSULTAD ESTA IMPORTANTE CASA ANTES DE EFECTUAR VUESTROS ENCARGOS

IMAGENES

Toda clase de imágenes en talla, fibro
madera y madera artificial.

Pida precios y fotografías.

CERA GAUNA

Velas litúrgicas para el culto —Capitel pa-
tentado «Gauna» y lámpara de cera «Gau-
na» para el alumbrado del Tabernáculo (Ca-
ron número 1.271).

UNICO REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Incienso y carbón para incensario. Inmenso surtido en meda-
llas, rosarios, crucifijos, estampas, devocionarios, misales, etc.

Especialidad en candelabros y demás objetos para el culto.

LIBRERÍA DEL SAGRADO CORAZON

LORENZO ANICETO SANCHEZ

Teléfono 2238. SALAMANCA Rúa, 33 (moderno).

Librería SAN JOSE

Pasaje de la Caja de Ahorros, número 9

SALAMANCA

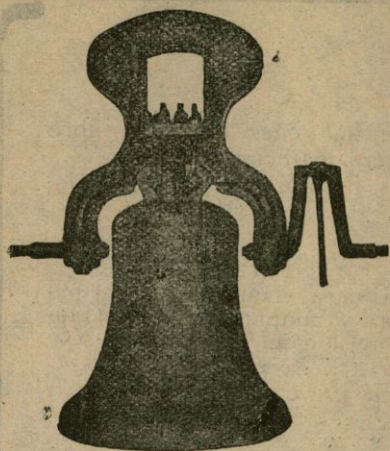
Inmenso surtido en libros piadosos. Devociona-
rios. Kempis. Meditaciones.

Lecturas recreativas. Estampas y rosarios.

Papel. Sobres. Artículos de escritorio y todo lo
concerniente al ramo de librería. Objetos religio-
sos. Cera. Especialidad en plumas estilográficas
y su reparación.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Condiciones especiales para Colegios



Casa recomendada :: FUNDICION DE CAMPANAS
JOSE CABRILLO MAYOR

Sánchez Ruano, Núm. 8.—Salamanca

En esta casa se construyen campanas de todas las formas y tamaños en campanas romanas, esquilonés y entreta'les, siendo éstas en puro cobre y estaño en una proporción de 22 estaño por 78 cobre, garantizado el buen sonido y duración, así como su construcción esmeradísima.

Se construyen cabezas para el volteo de las campanas, cojinetes de bronce fijos y de volante, badajos torneados con asa fija y giratoria, y lo mismo en las cabezas pueden ser de cigüeña giratoria, sin que se enrede la cuerda volteando las campanas.

Esta casa está recomendada por los Eminentísimos y Rvdmos. Sres. Cardenal Arzobispo de Sevilla y Obispos de Avila, Astor-

ga, Cádiz, Ciudad Real, Badajoz, Jaén, Plasencia, Ciudad Rodrigo, Zamora y Salamanca.

Las campanas se funden dando plazos para el pago, y se colocan las nuevas antes de quitar las inservibles, si así lo desean los señores Párrocos.

Pidan catálogos a Avenida de Mirat, 1.—Salamanca.

C A D E R O T

Bordadores, núm. 11. MADRID. Tel. 14.463

Ornamentos para iglesia.

Imágenes. Altares. Andas.

Orfebrería religiosa.

Se envían proyectos, fotografías y muestras gratis